



11 de diciembre de 2024
CTP-DE-PI-COM-0049-2024

CTP amplía plazo de renovación de concesiones de taxi y establece nuevas jornadas de atención

- **Plazo será hasta el 30 de junio de 2025, con jornadas especiales para citas programadas y abiertas.**
- **Taxistas podrán realizar el trámite de renovación de manera personal y ordenada, siguiendo las nuevas fechas y horas.**

Mediante el acuerdo 8.2 de la Sesión Ordinaria 46-2024, la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público (CTP), aprobó la ampliación de plazo del proceso de renovación de concesiones de taxi por un periodo de seis meses, los cuales serán “contados desde el primer día hábil de 2025 del Gobierno Central, al 30 de junio de 2025.”

Con el objetivo de facilitar este proceso, la sede central del CTP contará con un horario de atención especial y apertura de espacios para atención de usuarios, ya sea por medio del sistema de citas ubicado en la página web ([clic aquí](#)), o de manera presencial mediante entrega de fichas en la Plataforma de Servicios.

Jornadas de atención en enero

- **Sistema de citas programadas:** De 7:30 a.m. a 11:20 a.m. se habilitarán 12 espacios adicionales por jornada.
- **Citas abiertas (presenciales):** De 9:20 a.m. a 11:20 a.m. se atenderá 6 citas adicionales por jornada.

Jornadas de atención de febrero a junio:

- **Sistema de citas programadas:** De 7:20 a.m. a 9:20 a.m. se habilitarán 24 espacios adicionales por jornada.
- **Citas abiertas (presenciales):** De 9:20 a.m. a 11:20 a.m. se atenderán 24 citas adicionales por jornada.



11 de diciembre de 2024
CTP-DE-PI-COM-0049-2024

Es importante señalar que, en caso de que la cantidad de usuarios exceda los espacios disponibles, se valorará cada caso de manera particular, según la disponibilidad de funcionarios.

Esta estrategia equivale a **5130 citas** solo en la sede central, durante el periodo aprobado, de enero a junio. En el caso de las **oficinas regionales**, se atenderá mediante el sistema de citas programadas.

Requisito clave

Se recuerda que este trámite es estrictamente **personal**, mediante la **presentación de una identificación válida y totalmente gratuito**.

"Entendemos la importancia de garantizar que todos los concesionarios de taxi puedan cumplir con este trámite esencial, por lo que hemos implementado estas medidas para atender sus necesidades de manera eficiente y ordenada", afirmó el Lic. Rafael Herrera García, Director Ejecutivo del CTP.

Invitamos a los concesionarios de taxi, una vez cuenten con los [requisitos de renovación](#), coordinar sus citas, ya sea por el sistema habilitado para este propósito o de manera presencial. El CTP realiza este esfuerzo con el objetivo de garantizar la atención ordenada y eficiente, en beneficio de los concesionarios y usuarios del servicio de transporte público.

Valeria Castro Otero
Periodista
Proyección Institucional
Consejo de Transporte Público
Correo Electrónico: vcastro@ctp.go.cr

